



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2016

XII LEGISLATURA

Núm. 86

Pág. 1

**COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA MARÍA BASTIDAS BONO

Sesión núm. 3

celebrada el martes 20 de diciembre de 2016

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Elección de vacantes. Mesa Comisión:	
— Elección de la Vicepresidencia Primera de la Comisión. (Número de expediente 041/000023)	2
Proposiciones no de ley:	
— Sobre cooperación con el Kurdistán. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/000276)	2
— Relativa a impulsar la abolición de la pena de muerte a nivel mundial. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000912)	6
— Sobre la situación del pueblo saharauí. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000822)	11
— Sobre los derechos humanos en Arabia Saudí. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/000945)	12
Nota	17

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 86

20 de diciembre de 2016

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:

— ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000023).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Comienza la sesión.

En primer lugar, se va a proceder a la elección de vicepresidente primero de la Comisión. El Grupo Parlamentario Socialista ha propuesto al excelentísimo señor don José Luis Ábalos Meco para ocupar el puesto. ¿Hay algún inconveniente? (**Pausa**). ¿Se puede realizar la elección por asentimiento? (**Asentimiento**). Queda elegido por asentimiento. Enhorabuena. Le invito a ocupar su sitio en la Mesa. (**Así lo hace el nuevo miembro de la Mesa.—Aplausos**).

Quiero aprovechar, a título personal y también colectivo, para que conste en acta mi agradecimiento a la señora Pérez Domínguez por la labor realizada como vicepresidenta durante estos meses. Para mí ha sido un orgullo, además de muy enriquecedor, trabajar a su lado durante este tiempo.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE COOPERACIÓN CON EL KURDISTÁN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA. (Número de expediente 161/000276).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con las proposiciones no de ley. En primer lugar, debate de la proposición no de ley sobre cooperación con el Kurdistán, del Grupo Parlamentario de Esquerra Unida. El Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea ha presentado un total de cuatro enmiendas.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el portavoz del grupo parlamentario proponente, señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: La proposición es de Esquerra Republicana, no de Esquerra Unida.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe.

El señor **SALVADOR I DUCH**: No es que me importe, pero quería puntualizarlo.

Esta proposición no de ley está hecha desde un punto de vista solidario, no geopolítico. Si entráramos en la geopolítica sería mucho más complejo. Los kurdos, como todos saben, constituyen la minoría étnica más numerosa que no tiene Estado propio. Estamos hablando de 30 millones de personas que están luchando para conseguir una vida más justa en unos pueblos que viven tradicionalmente oprimidos, cuando no machacados. La división de su territorio natural en cinco Estados, Turquía, Siria, Irán, Iraq y Armenia, dibujó unas fronteras con el objetivo de mantener el control por parte de los Estados imperialistas, sin pensar en las consecuencias para la población. Esta división nunca fue consultada ni apalabrada con el pueblo kurdo. Después de la Segunda Guerra Mundial, los kurdos trasladaron a la recién creada ONU la reclamación de sus derechos y su voluntad de independencia, pero no recibieron respuesta alguna.

La política represiva de los distintos Estados que comprenden la región del Kurdistán se manifiesta principalmente sobre la cultura, por su negación identitaria, se les niega su lengua y sus costumbres. En la vida política e intelectual se censuran sus producciones literarias, artísticas, su prensa, etcétera. Aun así, han sido capaces de generar un movimiento social y un proyecto político que no puede ser ignorado ni reprimido, como lo está siendo en estos momentos. Han realizado duras críticas contra el imperialismo, el capitalismo y la crueldad de los regímenes que les han reprimido. La experiencia de una organización como el Partido de los Trabajadores del Kurdistán, el PKK, organizaciones políticas en búsqueda de autonomía y la construcción de una estructura social con comunas y consejos territoriales son la base de un proyecto revolucionario.

Desde hace muchos años, los Estados occidentales se llenan la boca con la guerra contra el terrorismo y justifican cada intervención militar en Oriente Medio. Muchas de ellas tienen poco que ver con esta lucha con el yihadismo, como explicaremos, pero todas ellas han desestabilizado la región —al fin y al cabo ellos no tienen armas, pero alguien se las vende—, favoreciendo la aparición de grupos salafistas. Estos grupos han crecido de forma desmesurada gracias al soporte económico, militar e ideológico de potencias como Turquía o Arabia Saudita, dos principales aliados de Europa y los Estados Unidos. Hay una contradicción evidente en los occidentales entre el discurso y la práctica real contra el terrorismo yihadista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 86

20 de diciembre de 2016

Pág. 3

Quien realmente está plantando cara al terrorismo yihadista que acecha Oriente Medio son las diferentes naciones sin Estado que habitan esta zona, entre ellas, las kurdas, mientras Europa y sus aliados siguen dando apoyo a países como Turquía y su dictador Erdogan, aun con pruebas fácticas que demuestran la alianza económica y logística de Turquía con el grupo salafista Daesh, conocido como Estado Islámico de Siria e Iraq. Turquía asesina en su propio territorio a cientos de kurdos y kurdas para aniquilar una cultura diferente y detener la resistencia de Daesh. Esto viene a colación de una entrevista que tuvimos el otro día con la diputada Felekna Uca, del HDP, el partido de los trabajadores del Kurdistan.

Turquía ha incentivado una estrategia de desmantelamiento de la oposición política democrática kurda, y con la excusa no comprobada de connivencia con el PKK —para la cual pedimos su retirada como organización terrorista, ya que es de autodefensa— ha detenido a la mayor parte de los concejales y alcaldes electos del HDP. Más de 60 alcaldes y más de 600 colaboradores locales están detenidos en estos momentos, sustituyéndolos por funcionarios turcos que gobiernan de forma antidemocrática las ciudades kurdas de Turquía. Por otra parte, también han sido detenidos los colideres parlamentarios del HDP y la mayoría de sus diputados en la Asamblea Nacional turca, quedando a fecha de hoy solo 11 diputados en libertad, y una de ellas es Felekna Uca, con quien ya he dicho que tuvimos ocasión de hablar hace unos días.

Los 65 sitios que ha puesto el ejército turco a las poblaciones kurdas han acabado con numerosas muertes y han dejado en ruinas el 90% de las ciudades. La Unión Europea ha dado 3.000 millones de euros a Turquía para detener la ola de desplazados que se dirigen hacia Europa. Al hacerlo, han obviado las sobradas pruebas que demuestran que Turquía está violando deliberadamente los derechos humanos de la población kurda que vive en ese país. El pueblo kurdo no solo ha sido asediado por Turquía, ni es la primera vez que este asedio es llevado a cabo bajo el paraguas de las grandes coaliciones internacionales o las grandes potencias mundiales. Hoy en día, la situación del pueblo kurdo sigue siendo la misma: siguen repartidos en cinco Estados, son sometidos a una represión brutal, etcétera. Los organismos internacionales, como la ONU, que se calla, ensordece y enceguece ante las violaciones y atropellos que sufre todo un pueblo, hoy por hoy dividido, deben jugar un papel más relevante.

A pesar de todo lo anterior, el pueblo kurdo no ha perdido las ansias ni las esperanzas de conseguir la independencia que les corresponde y aseguran que la mejor manera de solidarizarse con ellos es hacer la revolución democrática desde cualquier parte del mundo. Para conseguir la paz en Oriente Medio, en el Kurdistan se está abriendo una vía que busca desarrollar sociedades democráticas basadas en la justicia social y la igualdad de género. Por eso hay que exigir la apertura de un corredor humanitario en Kobanê y el fin del embargo económico que sufre el Kurdistan, el paro inmediato de toda la violencia ejercida contra la población civil kurda, la liberación y el fin de aislamiento de todos los presos y presas políticas de Turquía y la retirada del Partido de los Trabajadores del Kurdistan de la lista de organizaciones terroristas.

Como decía al principio, es una proposición no de ley de solidaridad con el pueblo kurdo y con lo que está padeciendo. Creemos que, si hace falta, se deben revisar las relaciones con Turquía para evitar más desolación y más muertes en el Kurdistan.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Salvador i Duch.

A continuación, por un tiempo de cuatro minutos, intervendrá el portavoz del Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, para defender sus enmiendas.

Tiene la palabra la señora Vera.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: Gracias, señora presidenta.

Voy a intentar ser muy breve, porque el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea está en completa sintonía con la exposición del compañero de Esquerra Republicana y compartimos el espíritu de la propuesta sobre la situación del pueblo kurdo. De todas formas, creo que tenemos que ahondar un poquito más a través de estas enmiendas, que en ningún caso modifican, sino que complementan, porque pensamos que detallan más en profundidad la situación.

Creemos que hay que hacer una distinción, porque el pueblo kurdo no está en la misma situación en según qué Estados. Por ejemplo, en Iraq tienen cierta autonomía, pero en otros, como Turquía, como se acaba de decir, son sistemáticamente perseguidos. Por eso, la propuesta concreta debería precisar qué actores kurdos, dentro de la complejidad del mapa de Oriente Medio, son los idóneos para establecer esta cooperación. Nos preocupa especialmente la situación, como se decía anteriormente, del HDP en Turquía,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 86

20 de diciembre de 2016

Pág. 4

que una y otra vez está siendo perseguido y reprimido por el Gobierno turco ante la impasibilidad de la Unión Europea, incluso del Gobierno español, que nuevamente parece que pone por delante otro tipo de derechos y de intereses de los realmente importantes, que son los de todos y que es la democracia. Por eso hemos presentado una enmienda a este punto. También queremos señalar la importancia de los movimientos que hay en España en solidaridad con el pueblo kurdo. Hay muchos movimientos sociales que lo apoyan, que están trabajando en ello y creemos que tienen que participar en esta propuesta.

Nuestras enmiendas, como digo, complementan esta proposición precisando algo más los actores clave, especialmente la autoridad de Rojava, en Siria, para lo que proponemos el establecimiento de una oficina de representación, como ya tienen en otras ciudades como París, Praga o Berlín. Fundamentalmente hacemos hincapié, y con esto termino, en que lo más nos preocupa y donde más se debería comprometer el Gobierno español es en que esta represión del HDP en Turquía deje de producirse.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vera.

A continuación, van a intervenir los portavoces de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas, por un tiempo máximo de tres minutos.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo también brevemente para decir dos cosas. La primera, que entendemos que esta propuesta que hace el Grupo de Esquerra Republicana es muy interesante, pero en nuestra opinión no tiene cabida en la Comisión de Cooperación al Desarrollo. He escuchado con mucho interés y mucha atención la intervención del portavoz del grupo que ha presentado esta proposición y en ningún momento he visto el aspecto de la cooperación, lo que he visto ha sido una PNL de carácter internacional, que lógicamente tiene su cabida en la Comisión de Asuntos Exteriores que, como ustedes saben, también existe en esta Cámara. Por tanto, me parece que el debate debería haberse producido en la Comisión de Exteriores y no aquí. Creo que lo que estoy evocando no es un tema menor, en la medida en la que las distintas comisiones tienen que analizar los asuntos que son de su competencia y no otros.

En segundo lugar, tengo la sensación de que por parte de algunos grupos nacionalistas, como es el caso que nos ocupa, existe la pretensión de intentar hacer ver todos los casos de las minorías oprimidas, de las minorías marginadas, de las que lo están pasando mal como algo más o menos similar a la situación que ellos supuestamente entienden que están sufriendo.

Por estos dos motivos, mi grupo votará en contra de la proposición no de ley que se acaba de presentar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Bellido.

El señor **BELLIDO ACEVEDO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Como acaba de decir el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, esta proposición no de ley está mal traída a la Comisión de Cooperación al Desarrollo. No decimos que esté mal traída al Congreso de los Diputados, ya que el Grupo de Esquerra Republicana, y cualquier otro, es muy libre de presentar este tipo de iniciativas, pero no nos parece que tenga cabida en esta Comisión porque no aborda las cuestiones para las que se creó, que tienen que ver fundamentalmente con la lucha contra la pobreza y otras cuestiones.

En la exposición de motivos se hace un repaso sobre los diversos Estados en los que se encuentra la población kurda. Es cierto que en algunos lugares se están produciendo situaciones muy delicadas que deben ser abordadas, y es factible que se haga desde el Congreso de los Diputados, pero insistimos en que creemos conveniente que a partir de ahora los asuntos que se traigan a la Comisión tengan que ver con las competencias que le son propias.

De hecho, en un momento dado la iniciativa dice textualmente que esto no se enfoque desde una perspectiva de derechos humanos, sino como un problema político que merece una implicación más activa de la comunidad internacional, y particularmente la búsqueda de una solución política. Esto establece con más claridad que no se está pidiendo algo que afecte a la cooperación al desarrollo. Concretamente solicita establecimiento de relaciones de cooperación con los representantes del Kurdistán en España; abrir delegaciones en las embajadas; el impulso de becas de formación sobre estudios diplomáticos; exigir a los Estados soberanos que reconozcan al pueblo kurdo y sus derechos culturales y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 86

20 de diciembre de 2016

Pág. 5

lingüísticos; no vender armamento a los Estados que repriman al pueblo kurdo; reclamar en la Unión Europea la mediación para frenar las políticas represivas que sufren y para buscar un proceso de democratización y autonomía; instar al Gobierno de España a trabajar para reconocer los derechos históricos y nacionales del pueblo kurdo en los organismos internacionales. Todo esto es ajeno a las competencias de la Comisión de Cooperación. Además, no me parece conveniente afejar la posición de la Unión Europea, que está consensuada, relativa al PKK. Hay que tener cuidado con extenderse en las posiciones románticas sobre supuestos grupos revolucionarios, porque, repito, y como es bien sabido, la Unión Europea ha fijado una posición respecto a este grupo. Tan solo hay una frase en el punto 2, promover la cooperación del Estado español con la población kurda en todos sus territorios —vaga en sí misma—, que podría ser considerada propia de esta Comisión.

Como consideramos esta proposición no de ley fuera de lugar, de este lugar que nos atañe, porque no aborda las cuestiones de pobreza, instamos al grupo proponente, y también a la Mesa de esta Comisión, a que estas iniciativas se trasladen al lugar oportuno, a la Comisión correspondiente, que es la de Asuntos Exteriores, y a que nos centremos en abordar las cuestiones que tienen que ver con la colaboración con las naciones en materia de cooperación al desarrollo. Por estas razones, votaremos en contra.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Quiero hacer una observación. Tengo que recordar a sus señorías que los que establecen el orden del día son la Mesa y los portavoces, por lo que creo que ese es el foro adecuado para discutir cuando haya algún punto, alguna propuesta o alguna proposición no de ley que no se ciña estrictamente a las competencias de nuestra Comisión. Ya que la que califica es la Mesa de la Cámara, tendría que considerarse en la reunión de Mesa y portavoces la devolución a la Mesa advirtiéndola de que no consideramos que sea objeto de la presente Comisión. Se lo hago saber para que en futuras reuniones de Mesa y portavoces tengamos en cuenta el procedimiento para que en el caso de que sea necesario se devuelva ese punto a la Mesa de la Cámara para que reconsidere su remisión a esta Comisión.

El señor **BELLIDO ACEVEDO**: Simplemente quiero hacer una precisión.

Es la segunda Comisión en la que se debaten proposiciones no de ley y la primera en la que ocurre esto.

La señora **PRESIDENTA**: Es por puro procedimiento.

El señor **BELLIDO ACEVEDO**: Estaremos atentos en el futuro.

La señora **PRESIDENTA**: Es conveniente recordar el procedimiento para que en la próxima convocatoria en la que pueda surgir algún tipo de conflicto se trate en la reunión de Mesa y portavoces. En caso de ser necesario, en el momento de fijar el orden del día se volverá a remitir a la Mesa de la Cámara para que reconsidere su postura y que a la hora de calificar tenga en cuenta esas observaciones.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Viso.

El señor **VISO DIÉGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero comenzar compartiendo la opinión de mis compañeros, tanto de Ciudadanos como del Grupo Socialista, que han explicado un poco el procedimiento, porque también creemos que no encaja.

Me toca explicar un poco el fondo de la cuestión, el papel que está jugando España. Hay que comenzar diciendo que la acción exterior del Estado se rige por los principios universales del derecho internacional, reflejados en la Carta de Naciones Unidas, entre los que se destaca el respeto de la soberanía, independencia e integridad territorial de los Estados. Asimismo, la política exterior de España se asienta sobre los valores consagrados en la Constitución vigente de 1978 y promueve, por tanto, la defensa de la democracia, el Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos, entre los que se incluye la protección de las minorías. En el caso de Iraq, la Constitución de 2005 reconoció la región autónoma del Kurdistán, la RAK, que constituye la única región autónoma de la estructura del Estado en Iraq.

Las relaciones del Gobierno español con la RAK se enmarcan en el contexto de las relaciones bilaterales del Gobierno iraquí desde el firme compromiso de España con la soberanía, unidad e integridad territorial del país. Nuestro país mantiene una relación fluida con las autoridades de la RAK, habiéndose producido en los últimos años contactos institucionales destacados, como la visita a España —tenemos que recordarlo— en el año 2013 del viceprimer ministro del Gobierno de la RAK, Imad Ahmad Seifur, durante la que fue recibido por el ministro de Asuntos Exteriores. España dispone, en respuesta a uno de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 86

20 de diciembre de 2016

Pág. 6

los puntos de la proposición, de un consulado honorario en Erbil, y el embajador de España en Iraq se desplaza periódicamente a la región para aprovechar estos vínculos de colaboración, aunque bien es cierto que en los últimos años se han visto reducidos estos desplazamientos por el deterioro de las condiciones de seguridad.

El Gobierno español promueve las relaciones económicas con la región, que tenemos que recordar que ofrece oportunidades interesantes para las empresas españolas en diversos sectores, como hidrocarburos, desarrollo de infraestructuras, sector textil o construcción. Tenemos que hablar también de la cooperación educativa y cultural, y por supuesto —y así se refleja en uno de los apartados— de un programa de becas para estudiantes kurdo-iraquíes. En 2013, con apoyo de la AECID, se celebró una reunión de rectores de universidad kurdo-iraquíes y españoles para fomentar la cooperación interuniversitaria. Por tanto, hablamos de datos. El Gobierno español, asimismo, apoya firmemente al Gobierno de Iraq en su lucha contra el terrorismo de Daesh, sin duda el mayor desafío al que se enfrenta el país.

Señorías, creo que tenemos que tener en cuenta que España siempre ha defendido que no existe una solución militar a la guerra en Siria y que el fin de este conflicto solo puede venir por un proceso de negociación política del que nazca una Siria unida y al mismo tiempo plural. De hecho, la Resolución de Naciones Unidas 2254, aprobada en diciembre de 2015 por el Consejo de Seguridad, con el voto favorable de España, propugna una hoja de ruta para la transición política en Siria, basada en un sistema democrático y plural que respete los derechos de todos los ciudadanos. Durante los últimos años se han producido avances en el reconocimiento de la realidad cultural y lingüística de la población kurda en Turquía, que han sido reconocidos por la Unión Europea, por ejemplo, la posibilidad de aprender el idioma kurdo en las escuelas privadas, de ser utilizado en la vía pública o de disfrutar de emisiones en dicha lengua en la radio y la televisión turca.

Simplemente quiero recordar —y con esto termino— que esta evolución se ha visto comprometida por el fin de la tregua por parte del PKK, el pasado mes de junio de 2015, y el fin de las conversaciones que mantenían las autoridades turcas con el movimiento kurdo. Conviene subrayar —nuestro compañero socialista lo decía, utilizando otras expresiones— que el PKK está incluido por España, así como por la Unión Europea, en la lista de las organizaciones terroristas. Hay que tener cuidado con ese exceso de cariño hacia ciertas cosas. Los graves atentados terroristas que lamentablemente sacuden de forma permanente al país, han venido a comprometer, más aún si cabe, este proceso negociador.

Por todo lo que hemos comentado, señorías, y por compartir también lo que hemos dicho al principio, tenemos que votar en contra.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Viso.

Quisiera preguntar al autor de la iniciativa si asume o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Acepto todas las enmiendas de Podemos, porque mejoran esta PNL.

Quiero hacer algún comentario, ya que han hablado de diferentes cosas. Exigir un corredor humanitario en Kobane y el fin del embargo económico que sufre el Kurdistán me parece que es pertinente, y no se ha presentado ninguna enmienda por parte de esos partidos. Supongo que dentro de poco nos darán una batería de soluciones para el Kurdistán. Esto entra perfectamente, pero no he recibido ninguna enmienda. Me parece que ocultan otros intereses.

En cuanto al tema del terrorismo del que hablaba el portavoz del Grupo Popular, le diré que no sé qué opina del Estado turco o si lo ve muy democrático.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Salvador.

— RELATIVA A IMPULSAR LA ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE A NIVEL MUNDIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000912).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tal como hemos comentado antes de empezar la sesión, vamos a tratar el punto 4. Si no hay inconveniente, alteramos el orden del día.

Proposición no de ley relativa a impulsar la abolición de la pena de muerte a nivel mundial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se ha presentado una enmienda del Grupo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 86

20 de diciembre de 2016

Pág. 7

Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el portavoz del grupo proponente, señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señora presidenta.

La iniciativa que presenta hoy el Grupo Parlamentario Popular tiene por objetivo impulsar el trabajo en alianza con la Unión Europea para lograr que se avance en la abolición de la pena de muerte en el ordenamiento internacional, y a favor de una moratoria universal como paso intermedio, así como potenciar el papel de las instituciones y de la sociedad civil para acabar con la pena de muerte. Se trata de una materia que debe ser objeto de impulso en el ámbito internacional, en concordancia con la política seguida en esta materia en el marco de la Unión Europea. Nuestra Constitución así nos lo exige, y por eso en todos los foros internacionales España, desde hace muchos años, trabaja en esa dirección: impulsar la abolición de la pena de muerte a nivel mundial.

La lucha contra la pena de muerte, desde todos los ámbitos e instancias internacionales, es uno de los ejes prioritarios de la acción exterior española en materia de derechos humanos. En 2013 se celebró el V Congreso Mundial contra la Pena de Muerte, y el pasado año la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte volvió a depositar su confianza en nuestro país eligiendo España como sede para albergar el secretariado de la citada comisión.

España y la Unión Europea consideran que la pena de muerte constituye una seria violación de los derechos humanos. En nuestra hoja de ruta de la política internacional, tanto a nivel multilateral como bilateral, el Gobierno de España, avalado por las Cortes Generales, tiene un firme compromiso con la promoción y protección de todos los derechos humanos, así como con su universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación. En esa línea estamos impulsando la candidatura de España al Consejo de Derechos Humanos para el periodo 2018-2020, con el objetivo de contribuir desde España, desde la Unión Europea, a la promoción y protección de los derechos humanos en el mundo. En ese sentido, seguiremos apoyando a los defensores de los derechos humanos en todo el mundo, en línea con la política común de la Unión Europea. Continuaremos abogando por la abolición de la pena de muerte, trabajando con países de todas las regiones a favor de una moratoria universal de la pena capital como paso intermedio y previo a la abolición y erradicación total en todos los rincones del mundo.

En la 71.ª Asamblea General de Naciones Unidas se va a plantear esa resolución bianual, que ya se aprobó en la comisión interna que ha trabajado sobre ello en el último año, sobre esa moratoria universal de la pena de muerte. España se ha implicado, se implica y se implicará en esa campaña de apoyo a este texto con el objetivo de consolidar y aumentar los apoyos, como ha ocurrido en el primer debate que se ha producido en el seno de la Unión Europea, porque después de que desde 2007 se hayan aprobado hasta cinco resoluciones, cada vez son más los países que firman esa resolución y ratifican su apoyo para abolir la pena de muerte. En la última votación, de 193 países votaron a favor de la propuesta 115. Cada vez son más los Estados que asumen ese compromiso. Esta iniciativa, para la que hoy pedimos el apoyo de la Cámara, significa que España abandere, como candidata en esa Comisión de Derechos Humanos en Naciones Unidas y desde la Unión Europea, la petición de erradicación de los ordenamientos jurídicos internacionales. En la acción política del Gobierno de España debe ser un elemento fundamental —el norte de nuestra acción política— combatir, erradicar la pena de muerte en todos los países y que no aparezca en ningún ordenamiento jurídico interno.

Por estas razones pido su apoyo a esta PNL en el día de hoy.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Chiquillo.

A continuación, por un tiempo de cuatro minutos, interviene, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, para defender la enmienda presentada, el señor Yllanes.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer a los grupos que hayan aceptado modificar el orden del día.

Resulta complicado decir que no a una proposición no de ley que habla de impulsar la abolición de la pena de muerte, sería realmente serio, porque, ¿cuántos argumentos podemos esgrimir en contra de la pena de muerte? En primer lugar, que niega uno de los derechos fundamentales y esenciales, como es el derecho a la vida. Condenar a muerte a una persona constituye un atentado fundamental contra dicho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 86

20 de diciembre de 2016

Pág. 8

derecho, que además figura en el frontispicio de cualquier declaración de derechos humanos de las que se han firmado, sea la Declaración Universal o sea el Convenio Europeo. Por tanto, evidentemente, no podemos hacerlo.

La pena de muerte es irreversible y no está exenta de la posibilidad de que se cometan errores. No es descartable de modo absoluto el riesgo de que se ejecute a inocentes. Pongamos un ejemplo muy claro. Desde el año 1976 en Estados Unidos 150 condenados a muerte fueron posteriormente absueltos. En algunos casos, la absolución llegó a tiempo, pero en otros la persona ya había sido ejecutada. Habitualmente se utiliza el argumento de que es un elemento esencial de disuasión contra el crimen, pero es un argumento de fuerza, pero no está demostrado que la pena de muerte sea eficaz para disuadir del crimen. Esta afirmación ha sido desacreditada en repetidas ocasiones y no hay una sola prueba que demuestre que la pena tiene mayor capacidad de disuasión que las penas largas de privación de libertad.

Otro problema que nos plantea la pena de muerte es que suele emplearse en sistemas de justicia sesgados; es decir, aquellos países que ejecutan la pena de muerte son precisamente los que tienen sistemas judiciales, salvo excepciones, profundamente injustos. Los tres países que más utilizan la pena capital, China, Irán e Iraq, la aplican en circunstancias poco claras, hasta el punto de que muchas de las sentencias que condenan a la pena de muerte están sustentadas en confesiones, y utilizo la palabra confesiones con todos los reparos habidos y por haber, porque suelen ser obtenidas mediante tortura.

La pena de muerte se aplica de forma discriminatoria. Si eres pobre o perteneces a alguna minoría, ya sea racial, étnica o religiosa, las probabilidades de que seas condenado a ser ejecutado aumentan progresivamente, debido precisamente a esos sistemas de justicia profundamente discriminatorios a los que nos hemos referido anteriormente. Además, los colectivos más pobres o marginados tienen mayores dificultades para acceder a los recursos legales necesarios para poder defenderse frente a peticiones que acarrear la pena suprema. Igualmente decimos que se utiliza como herramienta política. Las autoridades políticas de algunos países como Irán o Sudán la emplean como forma de castigo ejemplar frente a aquellos que osan convertirse en opositores políticos.

Presentamos una enmienda simplemente para ampliar la apuesta. ¿Por qué? Porque si hablamos de impulsar la abolición de la pena de muerte nos parece que utilizar expresiones como la de seguir trabajando para lograr que se avance en su abolición o para conseguir una moratoria en su aplicación, o potenciar el papel de las instituciones y de la sociedad civil que luchan para acabar con la pena de muerte, nos parece que de alguna forma es una respuesta un tanto miope, corta para la exigencias que plantea el hecho de que en determinados países se siga privando de la vida a personas en aplicación de una sentencia judicial. De ahí que añadamos lo de instar al Gobierno a que se incluya la cuestión de la pena de muerte en las relaciones bilaterales que se mantengan con aquellos países que todavía la aplican, y centramos nuestra atención especialmente en países con democracias asentadas, como Estados Unidos o Japón, que lamentablemente siguen aplicando la pena de muerte, o en aquellos países con los que son más frecuentes los intercambios comerciales. Insistimos en que la esencia de la enmienda no es simplemente que instemos a seguir trabajando o a potenciar, sino a que el Gobierno trabaje en las relaciones bilaterales con estos países que siguen manteniendo la pena capital para que de alguna manera implanten políticas activas para abolir la pena de muerte definitivamente.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Yllanes.

A continuación, por un tiempo de tres minutos, van a intervenir los portavoces de los grupos que quieran fijar su posición.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Quiero anunciar que desde el Partit Demòcrata vemos con muy buenos ojos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Recuerdo que en mi primera legislatura en esta Cámara, entre los años 2004 y 2008, aprobamos una proposición no de ley en la Comisión de Asuntos Exteriores, presentada por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió en aquel momento, precisamente en la línea de instar al Gobierno a adherirse a una campaña de Naciones Unidas que tenía fijado el objetivo de 2015 como el año para conseguir una moratoria universal de la pena de muerte. Estamos terminando el año 2016 y no se ha conseguido esta moratoria universal. Me acuerdo que en los años del ministro Moratinos la diplomacia española fue muy activa precisamente buscando conseguir este acuerdo, no de buena voluntad, en el ámbito de Naciones Unidas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 86

20 de diciembre de 2016

Pág. 9

Es cierto lo apuntado por parte del señor Chiquillo de que ha habido avances en las cifras de moratorias en algunos países. Es cierto que formamos parte de una organización internacional llamada Consejo de Europa que agrupa cuarenta y siete Estados miembros y una de las condiciones para formar parte del mismo es rechazar la pena de muerte, aunque es cierto que uno de sus Estados miembros, Turquía, en estos momentos, de forma retórica, o no tan retórica, tiene abierto un debate público sobre la reinstauración de la pena de muerte.

En la exposición de motivos de esta iniciativa del Grupo Popular se invoca una comisión internacional contra la pena de muerte, impulsada por España. De este grupo de apoyo formaban parte, fijense, España, Argelia, Argentina, Bélgica, Filipinas —lo digo por lo que Filipinas era en el año 2010 y la situación de los derechos humanos—, Francia, Italia, Kazajstán, que va en la buena dirección en materia de derechos humanos, México, Mongolia, Noruega, Portugal, Reino Unido, República Dominicana, Sudáfrica, Suiza, Togo, y precisamente el último país de la lista es Turquía. Señorías, estamos en un momento muy disruptivo en las relaciones internacionales, de tensión y de miedos, y puede ser que exista la tentación en algunos países de invocar a la opinión pública en el tema de la pena de muerte. A la hora de hablar de cifras es bueno recordar que el gran porcentaje de ejecuciones se produce en China, que es una potencia mundial y que a veces, en nombre de las relaciones y los intereses comerciales se es muy prudente.

Finalmente, como se había hecho en el pasado, es bueno que en las relaciones internacionales se incorpore un diálogo crítico referido a los aspectos de derechos humanos. En esta línea va la enmienda de Unidos-Podemos. Creo que es indispensable que en las relaciones bilaterales se incorpore un diálogo crítico con todos estos países expresando el rechazo de España y de los países que han firmado la Convención Europea de Derechos Humanos.

Votaremos a favor de la iniciativa, se apruebe con enmienda o sin enmienda.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Xuclà.

A continuación por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Hay un par de cosas que quisiera comentar, cómo no, vamos a votar a favor, no se puede ir en contra del intento de erradicar la pena de muerte como uno de los derechos humanos. Pero quiero recordarles que en la Constitución, el artículo 15, dice: Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que en ningún caso puedan ser sometidos a torturas ni penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra. Quiero recordarles que los argumentos contra la pena de muerte o valen siempre o no valen. En segundo lugar, de acuerdo con la enmienda presentada por el Grupo Podemos, algunos son muy valientes con Cuba y con Venezuela, pero tremendamente cobardes con China, Estados Unidos o Arabia Saudita cuando hablan de derechos humanos. Recordarles que en las relaciones bilaterales cuando se hacen este tipo de contactos que tengan el mismo valor como el que tienen con otros países mucho más pequeños. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación y por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Por parte de nuestro grupo, en primer lugar, estamos satisfechos de esta proposición no de ley que presenta el Grupo Popular, porque entendemos que vivimos en un momento muy convulso donde hay muchos conflictos regionales, donde hay hechos y acontecimientos como vimos ayer mismo de terrorismo internacional que pueden hacer que el conjunto de las poblaciones cale un discurso populista que pueda ser tendente a revertir aquello que ya se había consolidado en países occidentales y que intentamos, como se demuestra en esta PNL, extender al resto del conjunto de los países del globo terráqueo. La vemos oportuna. Vemos oportuno también el papel que juega España a nivel internacional. En la ley orgánica de 1995 se quitó la pena de muerte en tiempo militar en España. Lo digo por lo que he oído en la intervención anterior. Defendemos que en España tengamos el posicionamiento nacional que tenemos frente a la pena de muerte. Que al mismo tiempo seamos un soporte del Consejo de Europa y de la Unión Europea para defender precisamente la erradicación y la abolición definitiva de la pena de muerte y que estemos metidos en cualquier iniciativa de Naciones Unidas o de cualquier otro tipo para intentar que esos conflictos regionales y ese terrorismo internacional no terminen incidiendo en justificar que la pena de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 86

20 de diciembre de 2016

Pág. 10

muerte se puede aplicar en sitios donde antes no se aplicaba o como aquí, que ha salido el nombre de Filipinas, como ha hecho el propio presidente Duarte, encargar a la población que se defiendan cometiendo asesinatos y él sintiéndose orgulloso y jactándose de que él también lo hacía porque era una forma de darle ejemplo de cómo había que arreglar la seguridad en su país. Por tanto, entendemos que es mucho el trecho que todavía falta por recorrer. Que la pena de muerte es mala la aplique quien la aplique. No es un tema de que haya países buenos y malos, sino de que los países que habitualmente la aplican dentro de su ordenamiento jurídico hay que intentar que terminen aboliéndola y aquellos que lo hacen con otros tintes, tanto de discriminación, de minorías étnicas, religiosas o de cualquier otro tipo de orden intentar que al final Naciones Unidas consiga que eso se termine aboliendo para que estemos en un mundo sin pena de muerte. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Salvador.
Por último, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar quería hacer una referencia a lo que ha comentado antes la presidenta de la Mesa respecto a los temas que se abordan en esta Comisión. Deberíamos hacer una reflexión entre la Mesa y los portavoces de esta Comisión a la hora de definir qué temas y qué áreas vamos a abordar en la Comisión. Porque nos estamos encontrando con diferentes iniciativas que tienen difícil encaje en la Comisión y con temas que se escapan del contenido de los objetivos de la Comisión. Por tanto, deberíamos sentarnos y definir y valorar qué enmiendas pueden entrar, qué temas debemos tratar en la Comisión y, en todo caso, valorar si debemos ceñirnos a las competencias que tiene esta Comisión o quizá debemos ampliarlas. Es una cuestión importante que debemos abordar cuanto antes, porque si no podemos encontrarnos con iniciativas que poco tienen que ver con esta Comisión y directamente no las sometemos a debate en la Comisión y echamos por tierra el trabajo que hayan podido hacer otros compañeros.

En segundo lugar, respecto a la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular quería darles la bienvenida a la cooperación internacional, a la defensa de los derechos humanos y, sobre todo, a la importancia que tiene la cooperación internacional en la agenda española y de política interior en nuestro país. Durante estos últimos años el Grupo Popular parece que ha establecido un velo sobre la cooperación internacional bajo la excusa de los recortes económicos. A partir de la Comisión anterior en la que gracias a una iniciativa del Grupo Socialista se comprometió en esta Comisión a aportar 100 millones de euros al fondo de la lucha contra la tuberculosis, la malaria y el sida. A partir de entonces el Grupo Popular parece que está emitiendo señales de lo que debe ser ese camino andado que debe empezar a desandar que es la mayor relevancia y mayor presencia de España en instituciones internacionales por una parte y la mayor aportación de fondos para la cooperación internacional. Por último, quiero apuntar que no dude el Grupo Popular de que el Grupo Socialista siempre va a estar en la defensa de los derechos humanos y siempre va a colaborar con el Grupo Popular o con cualquier otra fuerza política que impulse este tipo de iniciativas en el Parlamento. Sí quería insistir una vez más en que creemos que este cambio de rumbo que ha tenido el Grupo Popular en las últimas fechas, esperemos que no se deba a un sentimiento navideño por la proximidad de las fechas y que sea de verdad un cambio de rumbo y un cambio de posición respecto no solo a la política internacional desarrollada por España, sino también respecto a la política de cooperación. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Serrada.

Simplemente un poco abundar en el comentario anterior. En la siguiente reunión de la Mesa y portavoces haremos ver ese tipo de comentarios más que nada cuando haya alguna PNL que no se ajusta estrictamente al contenido de esta Comisión se remitirá de nuevo a la Mesa de la Cámara para que reconsidere su calificación en ese sentido. Queda trasladada su observación.

Señor Chiquillo, acepta o no la enmienda presentada.

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Señora presidenta, le voy a pedir que me dé un minuto para hacer la explicación, porque han sido muchos los temas, y creo que es un tema de la importancia como para que pongamos todos de nuestra parte y salga el texto lo más completo recogiendo el sentir de las intervenciones. Quiero decir, en primer lugar, que vamos a aceptar en parte la enmienda presentada —y ahora lo explicaré—, porque ese trabajo que hemos ido haciendo diversos Gobiernos con el aval de estas Cortes, desde 2007 hasta hoy se ha ido consiguiendo que la Asamblea General de las Naciones Unidas cada vez

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 86

20 de diciembre de 2016

Pág. 11

más países suscriban la resolución bianual para solicitar, exigir, reivindicar a los países que la aplican que no apliquen esa pena de muerte y que en todo caso apliquen la moratoria para la aplicación de la misma. Podemos decir que a fecha de hoy, después del último acuerdo en sede de Naciones Unidas, el 89% de los países que la componen, ya no aplican en su legislación la pena de muerte. Casi en el 90% de esos países no ha habido ejecuciones a lo largo del 2015 y del 2016. Por tanto, es evidente que tenemos que aprobar la enmienda que ha presentado el Grupo de Podemos, porque España, dentro de la Unión Europea, en las gestiones internacionales que realiza a nivel bilateral y multilateral siempre pone encima de la mesa considerando cada caso particular. En aquellos casos donde se viola las normas mínimas y ahí es donde el jefe de emisión de la Unión Europea hace un análisis de la aplicación y sobre la base de los informes de los derechos humanos lo pone en cada una de esas reuniones, acuerdos o relaciones bilaterales. El compromiso de España con los derechos humanos es evidente.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Chiquillo, ¿queda aceptada la enmienda?

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Concluyo. La precisión que quería hacer es que dado que hay un 12% de países que no hacen caso a esas resoluciones de Naciones Unidas le iba a pedir al portavoz del Grupo de Podemos que nosotros aceptamos hasta el primer punto, incluir la cuestión de la pena de muerte en las relaciones bilaterales que mantenga con los países que todavía la aplican y omita la referencia a países en concreto, porque estamos hablando de una cuarentena de países, nunca mejor dicho, y citar unos sí y otros no es contraproducente. Le pediría que a partir del primer punto retirara la referencia a algunos países, porque o se citan todos o no se cita ninguno.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Chiquillo.
Señor Yllanes.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Hemos dicho desde el principio que evidentemente no podríamos votar que no a una proposición no de ley para la abolición de la pena de muerte. Habíamos incluido un catálogo de países y me he referido concretamente a ellos, porque primero hay dos democracias asentadas que sí ejecutaron en el año 2015, que fueron Estados Unidos y Japón, y luego los otros tres países eran China, Arabia Saudita e Irán, que son países que tienen relaciones bilaterales frecuentísima en materia económica con España. Ese era el único objetivo: fijar que había países determinados, no tanto Filipinas o cualquier otro país en el que se pudiera pensar para el que se solicitara expresamente. No obstante, en atención a que se acepta y que en las relaciones bilaterales se debe incluir esta petición de la definitiva abolición de la pena de muerte, aceptamos reducir la enmienda a los términos que interesa al señor Chiquillo, no habrá ningún problema y votaremos a favor de la iniciativa. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a ambos.

— SOBRE LA SITUACIÓN DEL PUEBLO SAHARAUI. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000822).

La señora **PRESIDENTA**: Ahora vamos a continuar con la siguiente proposición no de ley sobre la situación del pueblo saharauí del Grupo Parlamentario Socialista, que no sabemos si se va a tratar o va a decaer. Tiene la palabra el señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Quiero comunicar a los miembros de la Mesa que el Grupo Socialista va a retirar esta PNL, porque consideramos que se ha cumplido el principio de acción reacción. Ha sido presentar la PNL y parece que el Gobierno ha tomado cartas en el asunto y ha evitado lo que podría ser una catástrofe humanitaria. Sí nos gustaría decir que por parte de nuestro grupo esperamos no tener que volver a presentar esta PNL relativa al pueblo saharauí, fundamentalmente porque esperamos que el Gobierno no vuelva a cometer este bloqueo que ha cometido con la ayuda comprometida al pueblo saharauí. En último caso, también quiero decir que esperamos por parte del Gobierno un gesto de voluntad con el pueblo saharauí que incremente las partidas de ayuda humanitaria para esta región.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. (El señor Suárez Lamata pide la palabra). Señor Suárez.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 86

20 de diciembre de 2016

Pág. 12

El hecho de retirar la iniciativa me parece que es lo más coherente y razonable. Me gustaría contestar muy brevemente, porque lo que ha sido *de facto* ha sido una intervención del portavoz del Grupo Socialista.

Solamente voy a centrarme en dos cuestiones. No es una cuestión de abrir el debate, sencillamente se podía haber retirado y se acababa la cuestión.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Serrada, puede intervenir, es una réplica del artículo 71 y a continuación si usted de nuevo quiere tomar la palabra estará en su derecho. Señor Suárez, se va a limitar a la réplica.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Lo que acaba de decir, el principio de acción reacción. Considerar que veinte días que se ha tardado en pagar desde una Administración general es mucho presuponer que una iniciativa en el Congreso mueve esta cuestión. Hubiera sido mucho más razonable retirarla y decir sencillamente se ha cumplido y punto. Fundamentalmente, porque del discurso, y lo ha dicho antes, bienvenido al mundo de la cooperación, solamente le voy a recordar dos datos. A la señora Soraya Rodríguez anunciando 600 millones de euros de recorte de ayudas a cooperación. Si usted lee algún informe de Oxfam, en los años del Gobierno de Zapatero solo se redujo el 70% la ayuda a la cooperación, con lo cual le pediría un poquito de prudencia en las afirmaciones que hace. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Suárez.

¿Quiere hacer uso de la palabra para la contrarréplica?

El señor **SERRADA PARIENTE**: Soy elegante en política. Cuando alguien retira el punto no conviene abrir el debate. Si quieren abrir el debate, no se preocupe que un día hablaremos del pueblo saharauí con calma y de lo que hace cada cual en el pueblo saharauí. Pero hoy no deberíamos haber debatido este punto.

La señora **PRESIDENTA**: Queda retirada la proposición no de ley.

— SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS EN ARABIA SAUDÍ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA. (Número de expediente 161/000945).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a tratar la PNL sobre los derechos humanos en Arabia Saudita que ha presentado el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Se han presentado un total de tres enmiendas de los Grupos Parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Socialista y Popular. En primer lugar va a intervenir en la defensa de su iniciativa el portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Buenos días.

Organizaciones como Amnistía Internacional o Human Rights Watch denuncian que Arabia Saudita ha cometido violaciones graves y sistemáticas de los derechos en todas sus variantes, tanto dentro del propio país, como en otros países, y ha utilizado su posición en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU para obstruir efectivamente la justicia por posibles crímenes de guerra. Arabia Saudita ha llevado a cabo cientos de ejecuciones, ha condenado a muerte a menores de dieciocho años tras juicios manifiestamente injustos y ha reprimido implacablemente a los activistas de la oposición y a los defensores y defensoras de los derechos humanos. Como, por ejemplo, los casos de Raif Badawi, preso de conciencia, detenido e imputado a diez años de prisión, recibir mil latigazos, la prohibición de viajar durante diez años, la prohibición de utilizar medios informáticos y a una multa por haber insultado al islam por medios electrónicos. Ali al Nimr, condenado a muerte por un delito cometido presuntamente cuando tenía diecisiete años en el contexto del inicio de las protestas de la Primavera Árabe, denunció que lo sometieron a tortura y a otros malos tratos una vez detenido. O Abdulkareem al-Khoder, acusado de múltiples delitos, entre ellos, desobedecer al gobernante, incitar al desorden convocando manifestaciones, dañar la imagen del Estado difundiendo información falsa a grupos extranjeros y participar en la fundación de una organización no autorizada, en referencia a la Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos.

Arabia Saudí desde comienzos de la campaña militar en Yemen, el 25 de marzo de 2015, ha liderado una devastadora coalición militar que ha realizado ataques aéreos ilegítimos y mortales contra mercados, hospitales y escuelas en Yemen. La coalición también ha usado en reiteradas ocasiones armas prohibidas intencionadamente en zonas civiles. El Gobierno saudí que ha asumido el liderazgo de la ofensiva aérea, junto a otros nueve países árabes de la región, tiene como intención declarada repeler a las milicias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 86

20 de diciembre de 2016

Pág. 13

hufies, a Al-Qaeda y al Estado Islámico en Yemen. Recordemos que el conflicto de Yemen a fecha 19 de noviembre, según cita ONU, llevaba ya 5.700 muertos, entre los que destacan 830 mujeres y niños. Estamos hablando que el 82% de la población necesita algún tipo de ayuda humanitaria en una crisis exacerbada por el bloqueo naval de Yemen por parte de la coalición saudí.

Es especialmente escandaloso que a pesar de todos estos indicios crecientes de la Comisión de Crímenes de Guerra, el Estado español no ha puesto fin a las transferencias de armas a Arabia Saudí. Durante los últimos tres años le ha vendido armas por valor de 1.245 millones de euros, todo lo contrario a lo que debe ser la cooperación. El Gobierno hace cuestión de un mes desbloqueó una operación de venta de munición de artillería a Arabia Saudí por valor de unos 40 millones de euros, todo lo contrario a lo que es la cooperación, que llevaba un año en suspenso por riesgo de desvío a la guerra de Yemen. Justo este desbloqueo se produjo en vísperas de la visita que tenía prevista Felipe VI a Riad, que por motivos de agenda se ha postergado y que previsiblemente iba a cerrar la firma de un acuerdo de exportación de cinco corbetas fabricadas por Navantia. Todos conocemos la larga relación fraternal que mantienen los Al Saud con los Borbones.

Desde Esquerra Republicana de Catalunya consideramos que los viajes del Rey del Estado español a Arabia Saudí para cerrar buenos negocios o para hablar de política son, cuando menos, denunciables y tremendamente cuestionables a nivel democrático. La Casa Real del Estado español debería usar esos viajes para condenar la vulneración de los derechos humanos que allí suceden y no para celebrar la firma de contratos de material, que después puede ser utilizado en conflictos armados. Animamos también al resto de partidos, a estos que son tan beligerantes con Venezuela, Cuba, etcétera, a que también se sumen a nuestra proposición y que hagan ruedas de prensa, si pueden, en Arabia Saudí, en vez de hacerlas en Venezuela, si son capaces.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación tiene la palabra por un tiempo de cuatro minutos los portavoces de los grupos que han presentado enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Arrojo.

El señor **ARROJO AGUDO**: Gracias, señora presidenta.

Quisiera hacer una primera consideración —disculpen un poco mi inexperiencia parlamentaria— a la luz de lo que ya hemos constatado en esta sesión, que obviamente hay un solape, sin duda, entre la Comisión de Asuntos Exteriores y esta Comisión, porque aquí la visión de derechos humanos, por ejemplo, pasa a ser muy relevante. Personalmente, agradezco la intervención que ha tenido la Mesa porque al principio estaba un poco alucinado. Pero si la Mesa lo ha aceptado, hay que discutir la propuesta. No vamos a desautorizar a la Mesa, porque me parece feo. Otra cosa distinta es que hagamos una moción en un futuro. Más que de decidir que no nos ocupemos de este tema, yo sugiero que la Mesa y los portavoces que lo discutan y sugieran cómo interaccionamos positivamente con la Comisión de Asuntos Exteriores porque vamos a tener importantes solapamientos. En vez de renunciar a hablar de estos temas, hablemos teniendo en cuenta que no somos los únicos y que hay que interaccionar positivamente. Aquí hemos visto que, según quién era el proponente, siendo tema discutible, se le ha dado un tratamiento distinto a uno que a otro, por parte de Ciudadanos y del Partido Socialista. También podríamos decir que el tema de la pena de muerte tiene que debatirse en la Comisión de Exteriores, porque están solapándose. Por tanto, hagamos ese ejercicio de cara al futuro. Solo era una sugerencia positiva.

Nosotros vamos a dar apoyo a la proposición no de ley, fundamentalmente por todo su componente en la implicación en la defensa de derechos humanos y en la defensa de estrategias de paz en los conflictos, que no me parece un tema menor. Yo creo que, en efecto, tendríamos que ser capaces en este país de tomar referencias positivas internacionales, lo cortés no quita lo valiente. Hay países como Suecia que han sido rotundos, sistemáticos, sin excepciones en la defensa de derechos humanos, fueran países aliados o no. Lo cortés no quita lo valiente y estos países han seguido defendiendo tanto las democracias como las alianzas en las que estaban, pero han ganado un prestigio internacional absoluto en ese tema. Se me ocurre otro ejemplo en asuntos de soberanía nacional, como México que en toda su historia ha sido rotundo, sistemático y ha condenado a Estados Unidos cuando se ha metido donde no debía, aunque ha seguido manteniendo sus relaciones con Estados Unidos; lo cortés no quita lo valiente. España de cara a muchos países en donde estamos ejerciendo cooperación de manera muy positiva, tenemos una parte fea porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 86

20 de diciembre de 2016

Pág. 14

luego con los amigos no hemos sido rotundos en la defensa de los derechos humanos. Yo creo que ahí tenemos una ocasión para hacerlo, tal como ha dicho el Grupo Ciudadanos y otros grupos. La propuesta del Grupo Popular en tema de pena de muerte me parece muy interesante y hago ese llamamiento.

Nosotros introducimos dos elementos que nos parece que están citados en la exposición de motivos, pero que merecen un espacio diferente. En primer lugar, está el tema de la discriminación de la mujer, que es brutal en Arabia Saudí. No podemos dejarlo pasar, hay que decirlo. Repito, lo cortés no quita lo valiente. Que el rey siga yendo allí a defender lo que quiera defender sobre cuestiones económicas, pero que al mismo tiempo —yo sé que es un reto, pero es así como se genera un sólido prestigio— defienda los derechos humanos, defienda los derechos de la mujer.

En segundo lugar, hay otro asunto que es el embargo de armas. Quiero manifestar una pequeña anécdota que creo que puedo ser pedagógica. Tuve el honor de asistir a los desayunos del Ritz en donde intervino el exdirector del Jemad, Julio Rodríguez. Entonces estaban bombardeando ciudades con el pretexto de la guerra con Daesh. Él hizo una intervención austera, concisa y corta pero tremenda. Él hablaba como experto —tiene relación con lo que aquí estamos hablando— y dijo en ese momento: Bombardear ciudades para resolver esta guerra no tiene ningún sentido militar, es absolutamente ineficaz. Ahora bien, desde nuestros satélites fotografiamos cómo salen las caravanas de camiones cisterna para vender el crudo, fotografiamos sus matrículas y el carné de identidad del conductor. Además sabemos dónde se vende, en un país aliado de la OTAN que es Turquía. Nuestros servicios de inteligencia conocen perfectamente quién está alimentando a Daesh y quién los está financiando, son nuestros países aliados de Emiratos Árabes y Arabia Saudí. Si queremos parar esa guerra, podemos hacerlo, si queremos. Yo creo que en este asunto — diplomáticamente o como queramos, no digo que entremos como elefante en cacharrería— debemos ser consecuentes. Presionemos porque tenemos capacidad, junto con otros países aliados que teóricamente quieren acabar con esa guerra, para que los derechos humanos sean respetados en Arabia Saudí y en Yemen. Solo quería contar esa anécdota. De hecho, cuando calló el general en su corta intervención, se hizo un segundo de silencio que parecieron veinte. Se cortaba el silencio con una Gillette. Tengámoslo en cuenta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Pons.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, para ahondar en el debate anterior, creo que los temas que hemos tratado aquí condicionan la Agenda 2030, es decir, condicionan la política de cooperación al desarrollo para los próximos años, así como la existencia de la emergencia humanitaria. Por tanto, yo creo que este tema entra en el debate y que todo es debatible aquí. Si somos capaces de analizar las cosas a partir de estos tres puntos, todos ganaremos.

Estamos debatiendo una proposición no de ley sobre uno de esos famosos conflictos olvidados a la sombra de Siria, pero la sensación que he tenido es que estamos debatiendo una proposición no de ley para criticar a la Monarquía. Yo creo que deberíamos ser capaces de disociar, porque el tema es profundamente grave. Este conflicto es de una gran dimensión que está durando hace años y que viene desde la Primera Árabe de 2011. Por tanto, hemos intentado ser propositivos y plantear propuestas de fondo, precisamente hoy que el presidente Mariano Rajoy está presidiendo el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, debatiendo sobre trata de seres humanos. Nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución con dos apartados. El primero plantea que se intensifiquen las relaciones diplomáticas para llegar a una solución diplomática pactada a este conflicto, lo cual no se ha conseguido en Siria, pero hay que seguir intensificando esas relaciones. Precisamente, hoy el presidente sacaba pecho sobre la potencia diplomática española, pues visto que hay una nueva legislatura que tome en cuenta que ahora es el momento de demostrar que esos dos años del Consejo de Seguridad se trasladan a nivel de *lobby* político internacional. Todo ello ha de hacerse con respeto a las convenciones de Ginebra. La proposición no de ley de Esquerra Republicana no pide el cese de las hostilidades, pide la proporcionalidad, pero nosotros pedimos el respeto de las convenciones.

El segundo apartado trata de englobar este asunto, ya que no solo están los nombres que ha citado el compañero de Esquerra, sino que hay muchos más. Esta propuesta plantea asegurar que no se suspenda la visita prevista entre el 5 y 17 de enero a Arabia Saudí por parte del Relator de Naciones Unidas para la extrema pobreza y derechos humanos. Aunque seguramente se vaya a cancelar, este tipo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 86

20 de diciembre de 2016

Pág. 15

de visitas de Naciones Unidas permite hacer un diagnóstico del país y sería un éxito que se realizara porque desde 2005 no ha entrado nadie allí. Con esta enmienda pedimos que el Gobierno se ponga las pilas para que consiga —vista sus buenas relaciones— que esa visita no se cancele en el último minuto y podamos tener un diagnóstico de verdad de lo que está pasando, como han dicho otros compañeros, de qué está pasando con la trata de seres humanos, con los derechos de las mujeres, con las detenciones arbitrarias, con las ejecuciones sumarias, etcétera. Sin embargo, parece que es una proposición no de ley más contra la Monarquía, que para tratar de ayudar al conflicto. Por tanto, nosotros pediríamos que se reorientara, que se centrara en el conflicto que estamos debatiendo hoy.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pons.

A continuación por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blasco.

El señor **BLASCO MARQUÉS**: Señora presidenta, ¿por cuatro minutos?

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señor Blasco.

El señor **BLASCO MARQUÉS**: Gracias, presidenta.

Señorías, mientras se discute lo que conviene a esta Comisión o no, permítanme que en primer lugar nos solidaricemos desde el grupo al que represento con el pueblo alemán por el atentado terrorista, porque parece que las últimas informaciones ya confirman que ha sido un atentado terrorista. Por tanto, quiero transmitir el pésame al pueblo alemán y a sus familias. En segundo lugar, quiero pedir también la pronta recuperación de un español que se vio afectado ayer por el suceso y que está herido. Y en tercer lugar, quiero manifestar una vez más el apoyo de nuestro grupo y del Gobierno de España a la lucha antiterrorista en la línea de la comunidad internacional y especialmente en lo que marca la Unión Europea, pero a la vez queremos dejar claro el compromiso de España con los derechos humanos.

España y su Gobierno tienen la firme voluntad de contribuir a la defensa y la promoción de los derechos humanos en el mundo, como así creemos solicita la sociedad española. El Gobierno de España en su acción de política exterior y en materia de derechos humanos prioriza una serie de áreas entre las que yo quería destacar dos: en primer lugar, la lucha contra la pena de muerte, de la que no haré mucha más mención, porque ya lo ha defendido nuestro portavoz en su iniciativa sobre la condena a la pena de muerte, y en segundo lugar, la no discriminación por razones de género, de orientación sexual y de identidad de género. En esa línea España ha solicitado a Naciones Unidas su candidatura al Consejo de los Derechos Humanos para el periodo 2018-2020, además España está dentro de la Unión Europea y seguirá trabajando para erradicar estas lacras en la comunidad internacional.

También quiero decir que el Gobierno de España va a seguir trabajando por la erradicación de la pena de muerte en el mundo y para todo ello, coincidiendo en parte con lo que decía el portavoz del Grupo Socialista en la defensa de sus enmiendas, nuestro grupo ha presentado una enmienda de modificación con cinco puntos en la que solicitamos, en primer lugar, que los combatientes en la guerra de Yemen respeten —y así se traslade a los contendientes— el derecho internacional humanitario, eviten especialmente que las operaciones militares afecten y causen daños a la población civil. En segundo lugar, que se garantice el acceso y la libertad de movimientos a los trabajadores humanitarios en Yemen. Eso nos parece imprescindible para que se pueda distribuir la ayuda humanitaria a la población que lo necesita. En tercer lugar, hemos pedido a los países implicados en el conflicto que respeten los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos, especialmente aquellos de libertad de expresión, reunión y de asociación. En cuarto lugar, que se asegure que la legislación de estos países, en concreto la proposición no de ley hace referencia a Arabia, se adecue al derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional sobre refugiados y al derecho internacional humanitario. Por último, solicitamos que jamás se imponga la pena de muerte a menores de edad que en el momento de la comisión de delitos no tenían la mayoría de edad, como así ha firmado Arabia Saudí en virtud de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño desde 1989. Si se nos aceptan las enmiendas, votaríamos a favor, si no votaríamos en contra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blasco.

Vamos a intentar ceñirnos al tiempo reglamentario, ya que a la una hay prevista una convocatoria de un minuto de silencio en la escalinata de los leones por los atentados de Ankara y de Berlín. Les pediría

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 86

20 de diciembre de 2016

Pág. 16

que nos ciñéramos a los tres minutos, con el fin de que eso nos facilite el desplazamiento a todos los miembros de la Comisión.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta. Seré breve y así contribuiré a que todos podamos estar a la una en la convocatoria de ese minuto de silencio por los atentados en Ankara y en Berlín.

Solo quiero anunciar el apoyo del Partit Demòcrata a esta iniciativa. Arabia Saudí está jugando un rol muy importante en la inestabilización de Oriente Medio, la financiación del Daesh y en la obligación de los derechos humanos. Hay una guerra de religiones que puede durar décadas, una tensión entre suníes y chiíes y es evidente el rol que está jugando Arabia Saudí a este respecto, al igual que es evidente su clara implicación respecto al Yemen. Creo que las referencias del planteamiento de Esquerra Republicana son muy apropiadas. Se ha hablado de la diplomacia y de la necesidad de ser más prudentes, pero a veces en materia de derechos humanos es bueno decir las cosas por su nombre. Nuestro voto será favorable a esta propuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Xuclà.

Por último, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Por parte de nuestro grupo, creemos que la diferencia de una iniciativa de estas características, estando de acuerdo como se ha dicho también en alguna intervención anterior de que hay temas que se solapan, está dónde se pone el énfasis dependiendo de en qué Comisión se presente. Si este mismo tema lo estuviésemos tratando en la Comisión de Asuntos Exteriores, el énfasis probablemente sería literal como se ha presentado y si lo estamos tratando en la Comisión de Cooperación Internacional, probablemente el énfasis estaría en las enmiendas que se han presentado por parte de otros grupos que son muchísimo más sensatas para esta Comisión, que la propuesta que ha presentado Esquerra Republicana. Esquerra Republicana de Catalunya ha intentado utilizar un poquito de cooperación para hacer, algo en lo que además es reincidente en esta Comisión, porque también lo hizo en la legislatura anterior con los actores de los que estamos hablando. Anteriormente ya metió otro tipo de ayuda de cooperación supuesta en donde se planteó el conflicto de Yemen y el papel de Arabia Saudí e incluso nos quisieron dar a elegir, por parte de su portavoz, si elegíamos entre vidas o entre puestos de trabajo, por el tema del tema de las corbetas de Navantia a Arabia Saudí, porque podía participar en el bloqueo del conflicto de Yemen y por tanto podríamos ser responsables indirectos también de aquellas atrocidades en derechos humanos que se pudieran estar cometiendo. Por tanto, no es una PNL que ha presentado ahora y que se circunscribe exactamente a esto, preocupado por ese tipo de causas humanitarias, es la misma pero de otra manera con el actor Arabia Saudí y en esta hace algo más, sube el nivel e intenta indirectamente, aprovechando que son republicanos y que la Casa Real evidentemente representa a la Monarquía, para pegar un restregón solapado a la Casa Real y también cuestionar incluso el papel del jefe del Estado en sus visitas exteriores. Por esa regla de tres, como se ha dicho aquí, no podríamos mantener relaciones con China, con Irán, con Irak, con Siria, con todos los países donde se conculcan derechos humanos, como sabemos todo el mundo que en este momento pasa en buena parte del planeta.

Por tanto, no estamos en contra de que se presenten propuestas. Respecto a Raif Badawi, que ha sido condenado a diez años de cárcel y a mil latigazos, hemos presentado una proposición no de ley para solidarizarnos y para pedir que se reaccione, pero lo hemos hecho en la Comisión de Asuntos Exteriores, no en la Comisión de Cooperación. ¿Qué está haciendo Esquerra con este tipo de iniciativas? Lo que está haciendo es impedir que en esta Comisión se pueda poner énfasis en qué tipo de políticas de cooperación podemos hacer, incluso para dar respuesta a estos conflictos armados que se están produciendo y que están generando víctimas inocentes que son susceptibles de políticas de cooperación, en las que también debe participar España.

Por tanto, si Esquerra Republicana acepta las enmiendas que le han presentado, que algunas de ellas son de sustitución, votaremos a favor porque tendrán el tinte de cooperación internacional y estaremos de acuerdo. Sin embargo, si mantiene su propuesta en sus términos para criticar veladamente a la Casa Real y, al mismo tiempo, para introducir su actor favorito que es Arabia Saudí, eludir al resto y a partir de ahí poner un poquito de cooperación, entendemos que está pervirtiendo lo que realmente representa esta Comisión de Cooperación y votaremos en contra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 86

20 de diciembre de 2016

Pág. 17

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Salvador.

El autor de la iniciativa, ¿acepta o no las enmiendas presentadas?

El señor **SALVADOR I DUCH**: Acepto las enmiendas del Grupo de Unidos Podemos porque mejora la proposición no de ley. Además, ha entendido perfectamente, a diferencia de otros portavoces, que nosotros hacíamos referencia a las relaciones bilaterales con Arabia Saudita y su jefe de Estado y el Gobierno en general. Sin embargo, no vamos a aceptar las demás propuestas por una sencilla razón: no son enmiendas de adición, sino que son de modificación y sustitución. ¿Por qué no presentan enmiendas de adición? ¿Por qué el Grupo Ciudadanos no presenta enmiendas de adición? Porque creen que no se puede tocar ni la Monarquía ni se pueden tocar las relaciones bilaterales. Esa es la realidad y si no, presenten ustedes alguna enmienda de adición, porque las hubiéramos aceptado todas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Quieren que hagamos un receso para facilitar a todos el trasladarnos a la escalinata, o votamos en este momento? (Varios señores diputados: Votamos ahora). Pediría, para facilitar la tarea de la letrada, que si hay alguna sustitución se comunique. **(Pausa)**.

A continuación votamos el punto 2.º del orden del día: proposición no de ley sobre la cooperación con el Kurdistan, en los términos de la propuesta presentada con la enmienda que se ha aceptado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 26.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos el 4º punto del orden del día: proposición no de ley relativa a impulsar la abolición de la pena de muerte a nivel mundial, que ha presentado el Grupo Popular. Se vota en los términos de la propuesta presentada, con una enmienda transaccional con el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Por último, votamos el 5.º punto del orden del día: proposición no de ley sobre los derechos humanos en Arabia Saudí. Se vota en sus propios términos con la aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 26.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Señorías, muchas gracias. Se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.

Nota.—En el *Diario de Sesiones* número 49, sesión celebrada el miércoles 23 de noviembre de 2016, en la página 26, la señora presidenta se refiere a la declaración institucional relativa a la Conferencia Parlamentaria Global sobre Población y Desarrollo: Hacia la cumbre del G7, Ise Shima (Japón), cuyo número de expediente es el 140/000007.